

Resumen de artículo de reflexión

# ¿Neoinstitucionalismo y sistema jurídico para el desarrollo socioeconómico basado en el mercado?

## Neoinstitutionalism and legal system for market-based socioeconomic development?

ERIKA GERALDINE PÉREZ LEMUS

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

[0000-0001-9786-3491](https://doi.org/10.1000-0001-9786-3491)

LAURA STEPHANIA ALONSO TAPIAS

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

[0009-0008-7774-4709](https://doi.org/10.1009-0008-7774-4709)

LUZ MARINA ROMERO ALVARADO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

[0000-0002-1042-1314](https://doi.org/10.1000-0002-1042-1314)

[marina.romero@uptc.edu.co](mailto:marina.romero@uptc.edu.co)

### RESUMEN

La escuela neoinstitucionalista es una vertiente de pensamiento originada en Europa en la reconstrucción democrática como orden político para plantear reformas de la época y ha trascendido hasta la modernidad. Considera las instituciones como reglas de juego inmersas en el sistema jurídico con fines de desarrollo socioeconómico, en la que los actores establecen relación entre los individuos en la toma de decisiones frente a las normas. El objetivo de la ponencia es analizar y presentar los aspectos más relevantes de los postulados de esta vertiente de pensamiento en la que el sistema jurídico puede hacer posible el progreso y bienestar a través del estado de derecho basado en el mercado desde la perspectiva del derecho económico. Está delimitada al país latinoamericano colombiano para estudiar los fenómenos políticos con fines de desarrollo económico.

**Palabras clave:** Neoinstitucionalismo, instituciones, socioeconómico, jurídico económico, mercado.

### ABSTRACT

The neo-institutionalist school is a branch of thought that originated in Europe in democratic reconstruction as a political order to propose reforms of the time and has transcended to modernity. Considers institutions as rules of the game immersed in the legal system for the purposes of socioeconomic development, in which actors establish relationships between individuals in decision-making regarding norms. The objective of the presentation is to analyze and present the most relevant aspects of the postulates of this line of thought in which the legal system can make progress and well-being possible through the rule of law based on the market from the perspective of economic law. It is limited to the Latin American country of Colombia to study political phenomena for the purposes of economic development.

**Keywords:** Neoinstitutionalism, institutions, socioeconomic, legal economic, market.

**Revisado:** 10/05/2023. **Aceptado:** 20/06/2023. **Publicado:** 14/03/2024.

**Citado:** Pérez Lemus, E. G. et al. (2024). ¿Neoinstitucionalismo y sistema jurídico para el desarrollo socioeconómico basado en el mercado? Juris Studia, 1(1), pp. 24-27

## INTRODUCCIÓN

El artículo se enfoca a una aproximación al análisis de la Nueva Economía Institucional NEI y sistema jurídico para el desarrollo socioeconómico basado en el mercado, para poder presentar los aspectos más relevantes de los postulados de esta vertiente de pensamiento en la que el sistema jurídico puede hacer posible el progreso y bienestar basado en el mercado; está delimitada a Colombia país ubicado en América Latina.

Esta teoría fijó su pilar central es el estudio de las instituciones desde la perspectiva económica y sociológica, afirma que las instituciones son reglas de juego inmersas en el sistema jurídico. La hipótesis central parte en la siguiente pregunta: *¿El sistema jurídico para el desarrollo socioeconómico basado en el mercado es lo suficientemente fuerte para el caso de Colombia?* Este país cuenta con Constitución Política, la cual es lo suficientemente clara y está vigente desde la perspectiva del Estado Social de Derecho. La importancia del desarrollo del tema es abrir espacios de reflexión, análisis y discusión en torno al tema. A manera de conclusión se encontró que este sistema jurídico es endeble, presenta puntos de inflexión que ha permitido abrir una brecha amplia de desigualdad económico social que afecta gran parte de la población colombiana.

## PERSPECTIVA TEÓRICA

El neoinstitucionalismo NEI tuvo su origen en Europa en la reconstrucción democrática como orden político para plantear reformas políticas de la época y ha trascendido hasta la modernidad, en la que el sistema jurídico puede hacer posible el progreso y bienestar a través del Estado de derecho basado en el mercado desde la perspectiva del derecho económico.

La teoría NEI fijó su pilar central es el estudio de las instituciones desde la perspectiva económica y sociológica; (Kalmanovitz, 2003), erudito economista, colombiano considera que las normas se convierten en guía para el comportamiento de los agentes en una sociedad para el desempeño económico de la dinámica de los mercados. El principal representante Douglas North dio origen a esta teoría criticó los postulados de la teoría neoclásica, para dar paso al modelo neoinstitucionalista, porque considera que esta última sigue el hilo conductor de la corriente de pensamiento ricardiana, keynesiana (estima que los mercados encuentran el equilibrio por su propia naturaleza económica), cuyos máximos representantes son (Veblen *et al.*, 1965), quienes explican la dinámica económica desde la visión microeconómica, la maximización de la utilidad en la que el individuo es completamente racional cuando tienen la competencia para tomar decisiones, no cuentan con asimetrías de información porque suponen información completa, los mercados desarrollan la dinámica de oferta y demanda en el marco de competencia perfecta.

Así, Douglas North, considerado clásico de las ciencias sociales, por sus valiosos aportes al nuevo paradigma neoinstitucionalista, analizó los postulados clásicos y neoclásicos y dista de ellos en el sentido de su rigidez, al no incorporar la sociología en el orden político, económico y social en desarrollo de las actividades institucionales.

La visión y análisis de North (1990) sostiene que las instituciones son reglas de juego inmersas en el sistema jurídico con fines de desarrollo socioeconómico, en las que los actores establecen relación entre los individuos cuando deben tomar de decisiones en el marco de las normas o derecho regulativo en las que se debe incorporar los costos de transacción (se explican más delante) y la operatividad de las empresas, que en términos

de Coase (1991), “la empresa se organiza como una jerarquía para ahorrar costos de transacción” entendido estos conceptualmente como el costo en que se incurre en las transacciones mercantiles de intercambio de bienes y servicios.

El neoinstitucionalismo incluye un marco conceptual fundamental para establecer el nivel de fricción en un sistema económico basado en el mercado en variables como costos de transacción, relación entre derecho y economía, teoría de la información, teoría de la elección pública, entre otros; en cada una de estas variables incluyó un amplio acervo de análisis basado en el trabajo y el mercado, las instituciones y el individuo cuando tiene la competencia para tomar decisiones que implica relación entre la dinámica del desarrollo de los mercados y el sistema jurídico propio de cada Estado, para el caso que nos ocupa, el país Latinoamericano Colombia, este país cuenta con sistema jurídico sustentado en la Constitución Política vigente.

Respecto a los costos de transacción sinónimo de intercambio, fue desarrollado por primera vez en la tercera década del siglo XX, por el académico clásico Ronald Coase; su hipótesis central consistió en aproximarse a dar respuesta a la interrogante formulada por Coase (1937) respecto al costo de que tiene realizar intercambios, afirma que en las organizaciones quienes realizan gestión se enfrentan a los fallos del mercado tales como costos e incertidumbre, búsqueda de información y estos procesos en términos de North *et al.* (2015) demandan tiempo, desde esta visión el neoinstitucionalismo, parte de la interrogante siguiente: *¿Por qué existe las organizaciones?* Es la pregunta que esta corriente de pensamiento pretendió resolver. En la revisión de la literatura, las instituciones u organizaciones tanto públicas como privadas funcionan a través de jerarquías en los procesos de gestión para su administración, buscando siempre disminuir los costos de transacción en los contratos hasta finalizar el proceso, sin embargo, en el desarrollo de dichos procesos de gestión prevalece dichos fallos.

## PERSPECTIVA METODOLÓGICA

La metodología se desarrollará a través de revisión de la literatura para estructurar el marco teórico con aportes de destacados académicos, políticos y constitucionalistas, los cuales sustentan sus fundamentos con enfoque jurídico económico en el contexto de las instituciones y el comportamiento de los individuos cuando tienen la competencia de tomar decisiones.

## CONCLUSIONES

Douglass North realizó valiosos aportes al neoinstitucionalismo. La hipótesis central de esta vertiente de pensamiento indica que las instituciones son reglas de juego formales e informales guiadas y consensadas por personas y sus acciones se enmarcan en las regulaciones institucionales imperantes, que delimitan lo que se puede y no se puede hacer, esto es, la dinámica economía es producto de interacciones humanas. Respecto a las normas formales, corresponden al acervo de normas, para el caso de Colombia país objeto del presente artículo, la norma de normas es la Constitución Política, leyes, códigos decretos, resoluciones, circulares y las normas informales en el contexto del derecho consuetudinario fundamentado en códigos de ética, costumbres, tradiciones, entre otros.

Para Colombia, el bloque de constitucionalidad contemplado en el artículo 333 desde lo normativo pretende ofrecer seguridad jurídica para el desarrollo socioeconómico basado en el mercado, y considera la empresa como base del desarrollo. Tiene una función social que implica obligaciones en el marco de libre competencia; sin embargo, en el desarrollo de actividades propias del mercado se sesga a favorecer el interés particular sobre el general.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Coase, R. (1937). La naturaleza de la empresa. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/66575887/Coase-1937-La-Naturaleza-de-La-Empresa> [ Links ]

Coase, R. (1991). La empresa, el mercado y la ley, Madrid, Alianza Editorial.  
Kalmanovitz, S. (2003). Notas ay discusiones. Revista de Economía Institucional. Vol. 5, (9) segundo semestre/2003. Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

North, D., C. North, Brown, G., Lueck, D. A Conversation with Douglass North. Annual Review of Resource Economics, 7 (2015), pp. 1-10

North, D. (1990). Institutions, Institutional Change and Economic Performance.

Veblen, T. J., Clark, M. & Wesley, M. (1965). The Portable Veblen, Lerner, Max, ed., New York, the Viking Press.